



## Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsables(s) para estructurar los procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Secretaría de Gobierno certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ADRIANA MARGARITA LUNA ARANGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.090.647 de Cali (Valle), para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales en psicología en la Comisaria de Familia en el proceso de protección, restablecimiento de derechos y violencia intrafamiliar del municipio de Jamundí”.

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato |        |                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------|
| Requisito                                                                                                              | Cumple | Observaciones                         |
| CAPACIDAD JURÍDICA                                                                                                     | ✓      | Cumple.                               |
| FORMACIÓN                                                                                                              | ✓      | Profesional en Psicología             |
| EXPERIENCIA                                                                                                            | ✓      | Seis (6) meses de experiencia laboral |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2022.

  
**FERNELLY QUIJANO CERQUERA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: Asury María Nela Ñañez- Contratista SGO  
Revisó: Thalía L. Trejos Mafla- Contratista SGO